

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3377/2015****SUSPENDE LA IMPORTACIÓN DE HEMODERIVADOS DE ORIGEN PORCINO, DESDE PAÍSES INFECTADOS CON NUEVA VARIANTE DEL VIRUS DE LA DIARREA EPIDÉMICA PORCINA.**

Santiago, 13/ 05/ 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 18.164, que Introduce Modificaciones a la Legislación Aduanera; el DFL. RRA N° 16, de 1963, del Ministerio de Hacienda, sobre Sanidad y Protección Animal; el Decreto N° 16, de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el "Acuerdo de Marrakech", por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, y los Acuerdos Anexos, entre ellos, el de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo público garante de la sanidad animal en el país.
2. Que es función del Servicio Agrícola y Ganadero adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción al país de agentes infecto contagiosos causantes de enfermedades que afectan a los animales, determinando acciones de prevención que se requieran con este objeto.
3. Que Chile es miembro del Acuerdo sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio (OMC), el cual establece la atribución de los países para adoptar medidas sanitarias de emergencia.
4. Que el Servicio Agrícola y Ganadero tiene conocimiento que la nueva variante del virus de Diarrea Epidémica Porcina, internacionalmente llamada "Enfermedad del Coronavirus Entérico Porcino", se ha propagado en varios países, desde mayo del 2013, y cuya transmisión puede estar asociada a animales vivos y al consumo de hemoderivados de origen porcino.

**RESUELVO:**

1. Suspéndase la importación a Chile de hemoderivados de origen porcino desde aquellos países que han declarado la presencia de la nueva variante del virus de la Diarrea Epidémica Porcina.
2. La presente Resolución será aplicada a los hemoderivados elaborados con posterioridad al 23 de mayo de 2014.
3. La presente Resolución regirá a contar de su publicación en el Diario Oficial y tendrá una

vigencia de seis meses contado desde esa fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**ANGEL SARTORI ARELLANO  
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO**

JGM/PWA/AMRJ/ACL/MMH/JHR/LGR/MRR

Distribución:

- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- María Isabel Sanchez Lopez - Directora Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa - Or.OC
- José Ignacio Gómez Meza - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe Subdepto. de Sanidad Animal - Or.OC
- Gonzalo Rios Kantorowitz - Jefa (TyP) (S) División Asuntos Internacionales - Or.OC

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1505.acepta.com/v01/cc077c8ee271f6003c84673e488da5bef0441b1f>